

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44631 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concursos 586/2013 y 587/2013 Sección C1.

Fecha del Auto de declaración: 6 de noviembre de 2013.

Clase de concurso: voluntario abreviado conexo.

Entidades Concurtidas:

Serveis Informatics Vic, S.L.

Domicilio.- En Gurb (Barcelona) c/ Jacint Verdaguer, n.º 26.

CIF.- 61440921.

Datos del Registro Mercantil de Barcelona: tomo 30.077, folio 33, hoja B-163896.

Serveis Informatics Vic-Valles, S.L.

Domicilio.- En Gurb (Barcelona) c/ Jacint Verdaguer, n.º 26.

CIF.- B-61960662

Datos del Registro Mercantil de Barcelona: tomo 32.538, folio 63, hoja B-214.657.

Administradores Concurtidales: Crowe Horwath Concurtidal, SLP.

Recepción de créditos en:

Dirección postal: en Barcelona, Av Diagonal, 429, 5.º piso

Dirección electrónica: concurtidal@crowehorwath.es

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurtidal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concurtidal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 11 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130064639-1